

12 JUN. 2015

VISTOS: 1. La Ley N° 18.695 y el D.F.L. 1 de 1996 y el Decreto Alcaldicio N° 3947 de 2007 que aprobó el Reglamento de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto Nos. 545, se nombró en calidad de docente a don Alfredo Mamani, para desempeñarse como docente en el Liceo Ciencia y Tecnología, a contar del 19 de marzo de 2015.

2.- Que el profesional ha acreditado tiempo servicio como docente para otros empleadores, por lo que corresponde reconocerlos para que acceda a la asignación de Experiencia docente.

DECRETO:

1° RECONOCESE al profesional de la educación que se indica, el derecho a percibir Asignación de Experiencia Docente:

NOMBRE	:	MAMANI BLANCO ALFREDO
R.U.N.	:	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
FECHA A CONTAR	:	19 DE MARZO DE 2015
TIEMPO A RECONOCER	:	13 AÑOS Y 10 MESES DE SERVICIO DOCENTE
N° BIENIOS	:	6° BIENIOS (SEXTO)

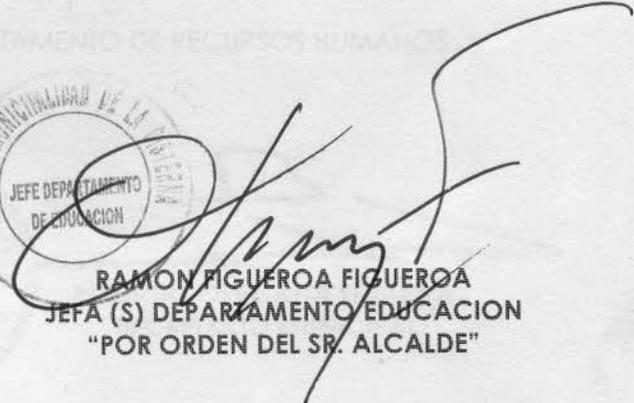
2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFA (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"